

ACTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA FASE DE ENTREVISTA DE LA CONVOCATORIA DE 1 PUESTO DE TRABAJO TEMPORAL VINCULADO AL PROYECTO “SALUD PÚBLICA Y MEDICINA PREVENTIVA DE PRECISIÓN COMBINANDO EXPLORACIÓN FÍSICA, HÁBITOS DE VIDA E INFORMACIÓN GENÓMICA: MONITORIZACIÓN DE LA PANDEMIA DE OBESIDAD A TRAVÉS DE EXTENSIÓN DE LA COHORTE IMPACT (OBES-IMPACT)” CON LA CATEGORÍA DE TÉCNICO SUPERIOR-GRADO A JORNADA COMPLETA (35 H/SEMANA) CON TITULACIÓN DE LICENCIATURA/GRADO EN CIENCIAS DE LA VIDA (TITULACIÓN EN BIOLOGÍA, BIOLOGÍA SANITARIA, QUÍMICA O AFINES), CORRESPONDIENTE A LA OFERTA TFE 07-2025.

Los miembros del Comité de Selección nombrado por la Fundación y compuesto por Dña. Cathaysa García Quintana (Vicepresidenta), D. Carlos Santana Ahumada (Vocal 1), Dña. Desirée Artiles Delgado (Vocal 2), Dña. Vinita Mahtani (Vocal 3) y actuando como secretaria con voz y sin voto, Dña. Isabel González Dauta, siendo las 08:55 horas del día 19/02/2025 acuerdan por unanimidad:

1. Que, el día 17/02/2025 se contacta con lo/as candidato/as para citar a la entrevista personal, que se desarrolla el día 18/02/2025.
2. Que, tras realizar dicha fase de entrevista, el listado de candidato/as queda tal y como se expone a continuación:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL PUN- TOS	TOTAL PUNTOS FASE ENTRE- VISTA	PUNTOS TOTALES
***3565**	Wagner Abuchaibe, Carolina Mercedes	40,00	14,25	54,25
***8615**	Chantada Vázquez, María del Pilar	39,00	15,00	54,00
***5971**	Benavides Garcia, Jesus	20,00	11,25	31,25

3. Que, atendiendo al criterio de puntuación resulta seleccionada Dña. Carolina Mercedes Wagner Abuchaibe.

En consecuencia, la Comisión de Selección resuelve comunicar la resolución a la persona seleccionada, que deberá aceptar la plaza, o, sólo en el caso de renunciar, hacerlo mediante escrito.



Si no fuera posible cubrir la plaza, se convocaría al siguiente de la lista realizando el mismo procedimiento de forma sucesiva si fuera necesario. En caso contrario, se procedería a realizar un nuevo proceso selectivo.

4. Que tal y como establecen las bases de la convocatoria, contra esta resolución se podrán interponer las reclamaciones que se estimen oportunas, sólo en el caso de error aritmético, en el plazo de los tres días siguientes a su publicación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 09:15 horas.